



ENCUESTA VECINAL EN EL TRAPECIO MARZANO – MICROCENTRO DE MIRAFLORES

TEMA: "Propuesta de Reajuste de Índice de Usos de Actividades Urbanas de Miraflores en **lotes internos frente a calles locales dentro del área de la Zona Trapecio Marzano–Microcentro**"

APELLIDOS y NOMBRES _____

DNI: _____ DIRECCION: _____ DEPT/INT: _____

CORREO ELECTRONICO: _____ FECHA: _____

1. ¿ESTA DE ACUERDO CON EL REAJUSTE DEL INDICE DE USOS? SI NO
2. ¿ESTA DE ACUERDO, CON REDUCIR LOS GIROS DE USOS CONFORME QUE ESTAN LISTADOS EN EL ANEXO 1 (ADJUNTO) APLICADOS A LA ZONIFICACION COMERCIO METROPOLITANO DENTRO DE LA ZONA MICROCENTRO? (SUB ZONA 2 EN EL MAPA) SI NO
3. ¿ESTA DE ACUERDO, CON REDUCIR LOS GIROS DE USOS CONFORME QUE ESTAN LISTADOS EN EL ANEXO 1 (ADJUNTO) APLICADOS A LA ZONIFICACION COMERCIO ZONAL DENTRO DE LA ZONA MICROCENTRO? (SUBZONA 1 Y SUBZONA 3 EN EL MAPA) SI NO

NOTA

1. Los lotes del Microcentro con frente a las Avenidas de su borde exterior, no están incluidos; al estar frente a vías metropolitanas de mayor capacidad, conservan sus Giros de Uso actuales.
2. Las licencias de Funcionamiento Indefinidas existentes, mantienen sus derechos adquiridos hasta las causales de baja de la Licencia señaladas por las normas vigentes.
3. Los lotes con zonificaciones diferentes: Educativa-E, Otros Usos-OU o Recreación Pública-RP tampoco está comprendidos.

OBSERVACIONES:

Si su respuesta fue desfavorable, indique porque:

_____ FIRMA

Se adjunta ANEXO N°1 y 2, con los giros a reducir en zonificación: Comercio Metropolitano y Comercio Zonal.

El presente Formato puede ser remitido al correo electrónico consulta.vecinal@miraflores.gob.pe o de manera presencial en Mesa de Partes de la Municipalidad de Miraflores, dirigido a la Gerencia de Participación Vecinal, o a través de la Plataforma Digital de la Web Municipal www.miraflores.gob.pe.

Para mayor información, puede ingresar a la página web de la Municipalidad de Miraflores: <https://www.miraflores.gob.pe>

* La Municipalidad garantiza la confidencialidad de los datos personales facilitados por el Usuario a través de este Formato y su tratamiento conforme a la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento.



NOTIFICACIÓN DE ENCUESTA VECINAL

Sr. (a) Propietario de predio

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted para anunciarle que la Gerencia de Participación Vecinal está realizando una **Encuesta Vecinal** a solicitud de la Gerencia de Desarrollo Urbano en relación a la propuesta **"Reajuste al Índice de Usos para la ubicación de actividades urbanas o Giros con uso Conforme, para descongestionar la presión de la saturación urbana y vial, que viene perjudicando las calles interiores del trapecio Marzano – Microcentro de Miraflores"**

Se está planteando un proyecto de reajuste para modificar con una **Nota al pie**, la Relación de Índices de Uso aprobados con la Ord. N° 1012 MML que aprueba los Giros con Uso Conforme que están asignados a las categorías de zonificación; el reajuste implica reducir algunos Giros Comerciales con Uso Conforme, Sin cambio de Zonificación, específicamente a la relación de los Lotes que colindan solo con las estrechas calles internas locales o llamados "Lotes Mediterráneos" (predios internos que no colindan con las avenidas perimetrales) y que quedarían como los giros de la categoría de zonificación inmediatamente inferior, es decir los lotes mediterráneos con zonificación de Comercio Metropolitano (CM) tendrían Giros de la categoría Comercio Zonal (CZ), y los de Zonificación Comercio Zonal (CZ) los Giros de Comercio Vecinal (CV) respectivamente de las 3 partes de la zona del Trapecio–Microcentro- Marzano, la relación de Giros a ser reducidos a los de las categorías de zonificación inmediatamente inferiores de Comercio Metropolitano (CM) y Comercio Zonal (CZ); son especificados en los cuadros del ANEXO 1 y 2.

En ANEXO 1, se señalan los Giros que ya no se podrían hacer en los Lotes Mediterráneos con Comercio Metropolitano – CM y en ANEXO 2, los Giros que ya no se podrían hacer en los Lotes Mediterráneos con Comercio Zonal – CZ; al recibir luego los Giros de las categorías de zonificación de CZ y CV respectivamente; desde la situación de exceso de intensidad de uso en una zona de muy baja capacidad de circulación vehicular está resultando perjudicial.

Es importante señalar que, de aprobarse esta norma, las licencias de Funcionamiento Permanentes otorgadas conservan su vigencia si no se modifica físicamente el predio, o si no se cambian los Giros, conservando su derecho adquirido; y esta solo aplicará a nuevas edificaciones y actividades.

La Gerencia de Participación Vecinal (GPV) visita su domicilio para encuestarlo; pero de no encontrarlo le estamos proporcionando el presente formato de encuesta vecinal en el reverso del presente documento. Asimismo, usted podrá tener mayor información y descargar los gráficos a color ingresando al siguiente link:
<https://drive.google.com/drive/folders/1A8GQFPRl31iE6urOu1eXw1gP0PhIO6Ec?usp=sharing>

El formato será recogido por nuestro personal dentro de una semana, o también podrá ser remitido fotografiado/escaneado al correo electrónico consulta.vecinal@miraflores.gob.pe, o dejado de manera presencial en Mesa de Partes de la Municipalidad de Miraflores, dirigido a la Gerencia de Participación Vecinal, o a través de la Plataforma Digital de la Web Municipal <https://www.miraflores.gob.pe/plataforma-digital/#/login> por un mes desde su publicación.
(la participación más numerosa posible es importante para la evaluación).

Nota importante:

El formato de encuesta vecinal debe ser llenado y firmado por el vecino titular del predio y/o conductor de un local comercial, y marcar su ubicación referencial en el mapa de los lotes mediterráneos directamente involucrados en la modificación.



DESCARGA AQUÍ EL
FORMATO DE ENCUESTA